



Stella Oceani
MED 2021

INSTRUCCIONES DE TRAVESÍA STELLA OCEANI MED 2021

versión 1.2

INSTRUCCIONES DE TRAVESÍA

La travesía astronómica Stella Oceani se celebrará este año 2021 bajo el nombre "Stella Oceani Med 2021" en las aguas del Mar Mediterráneo del 2 de octubre al 9 de octubre de 2021.

ÍNDICE:

1. LEGISLACIÓN APLICABLE	5
2. REGLAS	5
3. AVISOS A LOS PARTICIPANTES	6
4. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE TRAVESÍA	6
5. PROGRAMA	6
6. RECORRIDO	8
7. LA SALIDA	8
8. LA LLEGADA	8
9. CAMBIO DE RECORRIDO	9
10. CONSIDERACIONES ESPECIALES	9
11. CÁLCULOS	9
12. PUNTUACIONES	11
13. REGLAS DE SEGURIDAD	11
14. REEMPLAZO DE TRIPULACIÓN O CARGOS	11
15. REGISTRO DE SEGURIDAD Y ELEMENTOS DE NAVEGACIÓN	12
16. PUBLICIDAD	12
17. EMBARCACIONES OFICIALES	12
18. CONDICIÓN DE PUERTO CERRADO	13
19. COMUNICACIONES POR RADIO	13
20. CLASIFICACIÓN	13
21. RESPONSABILIDAD	14
22. PRENSA	14
ANEXO A: RECORRIDO, PUERTAS Y POSICIONAMIENTOS POR TRAMOS	15
ANEXO B: SISTEMA DE PUNTUACIÓN Y PENALIZACIONES	18
ANEXO C: PUBLICIDAD	20
ANEXO D: RESUMEN RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES COVID	21

1. LEGISLACIÓN APLICABLE

1.1 Stella Oceani Med 2021 es una prueba náutico-deportiva de ámbito estatal y carácter no profesional, cuya "Autorización de Prueba Náutico-Deportiva de Carácter Colectivo", ha sido autorizada por Capitanía Marítima de Barcelona.

1.2 Dicha prueba se regirá según lo establecido en los siguientes Reales Decretos, entre otros:

- Real Decreto 62/2008, de 25 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en la mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas náutico-deportivas.
- Real Decreto 339/2021, de 18 de mayo, por el que se regula el equipo de seguridad y de prevención de la contaminación de las embarcaciones de recreo.
- Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las radiocomunicaciones marítimas a bordo de los buques civiles españoles.
- Real Decreto 607/1999, de 16 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del seguro de responsabilidad civil de suscripción obligatoria para embarcaciones de recreo o deportivas.

1.3 Debido a las circunstancias sanitarias excepcionales a causa de la pandemia del COVID-19, la prueba estará bajo el cumplimiento de los siguientes protocolos y resoluciones, las cuales se recogen en el "Protocolo COVID-19 de Stella Oceani Med 2021":

- RESOLUCIÓN SLT/2817/2021, de 16 de setembre de la Generalitat de Catalunya.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de septiembre de 2021 por el que se establece la medida excepcional de control a la entrada de personas en las Illes Balears.
- Protocolo COVID-19: Consejo Superior de Deportes.
- Resumen de restricciones y recomendaciones COVID en ANEXO D

2. REGLAS

2.1 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental de DECISION DE PARTICIPAR, que establece: "Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en TRAVESÍA". Todos/as los que participan en la travesía lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

2.2 La competición de precisión consiste en comprobar qué velero es más exacto al calcular su posición, se comparará la posición calculada en navegación tradicional

descrita en punto 11 con la posición GPS mediante varias técnicas de posicionamiento descritas en el Anexo A.

2.3 Esta comparación entre posición calculada y posición GPS se realizará mediante la App "My Stella Oceani" en base al sistema de puntuación descrito en el Anexo B o, en la "Libreta del Navegante".

2.4 Además de lo especificado en el Anuncio de Travesía Astronómica Stella Oceani 2021 en la web: <https://stellaoceani.com/med2021>, las reglas se anuncian en la web: <https://stellaoceani.com/reglas> y también se llevarán a bordo en la Libreta del Navegante.

2.5 En caso de discrepancia entre las reglas especificadas en el "Anuncio de Travesía" y las presentes Instrucciones, prevalecerán éstas últimas.

3. AVISOS A LOS PARTICIPANTES

3.1 Los avisos a los competidores serán publicados en:

- Tablón Oficial de Avisos (TOA): Grupo WhatsApp **TOA STELLA OCEANI 2021**
- Durante la competición, también se darán por el Canal Oficial de VHF, indicado en el punto 19.1.

4. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE TRAVESÍA

4.1 Cualquier modificación a las instrucciones de la Travesía se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos, al menos cuatro horas antes del comienzo de la competición, excepto cualquier cambio en el horario del programa oficial, que se anunciará antes de las 20.00 horas del día anterior a su efectividad.

5. PROGRAMA

5.1 PUERTOS Y PROGRAMA:

- MARINA VELA, BARCELONA
 - Passeig de Joan de Borbó, 103, 08039 Barcelona
 - Coordenadas: 41°21,8'N 002°1,2'E
- CLUB NÁUTIC SANT ANTONI DE PORTMANY, ES NÁUTIC
 - Paseo Marítimo, s/n, 07820 Sant Antoni de Portmany, Ibiza
 - Coordenadas: 38°53'N 001°18'E

El programa de la prueba y eventos se detalla a continuación:

Fecha	Hora	Actividad
Jueves, 23 de septiembre	19:30	Reunión virtual bienvenida Patrones/as y Navegantes
Miércoles, 29 de septiembre	19:00	Reunión virtual a todos los participantes
	20:00	Inauguración de Stella Oceani Med 2021
Jueves, 30 de septiembre	10:00	Amarres en Marina Vela habilitados a barcos inscritos.
		Apertura de la "Oficina virtual Stella Oceani"
		Revisión embarcaciones y entrega de materiales
Viernes, 1 de octubre	10:00	Revisión embarcaciones y entrega de materiales
	10:30-11:30 11:30-12:30	Visita al Planetario "Immersive Adventures" para Patrones/as y Navegantes
	18:00	Charla virtual a todos/as los participantes Gabriel Pérez, meteorólogo. "Leer el mar, el viento y las nubes." Meteorología fundamental para navegantes"
	19:00	Reunión de Patrones/as (presencial) Gabriel Pérez, meteorólogo. Asesoría Meteo ruta Stella Oceani Med 2021
	19:30	Reunión de patrones/as (presencial)
Sábado, 2 de octubre	9:00	Reunión y sincronización de relojes de patrones/as y navegantes. (Presencial)
	11:30	Salida escalonada de Marina Vela a "Punto A" (Anexo A)
	12:50	Procedimiento de salida en "Punto A"
	13:00	Salida en flotilla Stella Oceani Med 2021
Martes, 5 de octubre	9:00 - 14:00	Llegada Club Nàutic Sant Antoni de Portmany (Ibiza)
Miércoles 6 de octubre	10:30	Reunión de Navegantes (Presencial) y Charla virtual para participantes con Luis Mederos, investigador científico del CSIC y navegante.
	18:00	Reunión de Patrones/as (Presencial)
Jueves, 7 de octubre	9:00	Salida de Club Nàutic Sant Antoni de Portmany (Ibiza)
Viernes, 8 de octubre	18:00 - 23:59	Llegada a Marina Vela
Sábado, 9 de octubre	13:00	Comida oficial en embarcaciones
	16:00	Ceremonia de clasificaciones y clausura
Domingo 10 de octubre	15:00	Cierre de amarres en Marina Vela para barcos inscritos.

[Cambios sujetos a meteorología. Las reuniones de patrones/as y navegantes serán presenciales, excepto si las restricciones locales o de aforo lo impidieran.]

6. RECORRIDO

- 6.1 Los esquemas del Anexo A muestran el recorrido, incluyendo el orden en que las puertas y obstáculos se deben pasar y la banda por la que han de dejarse.
- 6.2 Los barcos participantes tendrán que pasar por las puertas descritas en el Anexo A y entre las horas de apertura y cierre fijadas e informar a través del TOA virtual el nombre del barco y puerta por la que han cruzado. Toda embarcación que prevea no llegar dentro del tiempo establecido en cada puerta, lo comunicará al Coordinador de Seguridad dicha incidencia a la mayor brevedad posible.

Si una embarcación llegara a entrar por las puertas antes o después de la hora marcada en el Anexo A, tanto el/la patrón/a, como el/la navegante deberán hacer todo lo posible por llegar a la próxima puerta dentro de la hora establecida.

- 6.3 La puerta comprenden una referencia costera y una línea de 10 (diez) millas náuticas en la dirección cardinal especificada. La referencia y su punto geográfico se describen en el Anexo A.

7. LA SALIDA

- 7.1 Los barcos deberán encontrarse dentro de un radio de media milla del Punto A (Anexo A) a la hora propuesta en el programa (punto 5.1).
- 7.2 La competición será iniciada por la organización a través del canal VHF que se indica en punto 19.1.
- 7.3 Se realizará una llamada general a embarcaciones 10 minutos antes de la salida por el canal VHF indicado en el punto 19.1, momento en el cual todas las embarcaciones deberán estar situadas en el punto A' de salida.
- 7.4 Se comunicará el inicio con una señal acústica.

8. LA LLEGADA

- 8.1 Las llegadas a los Puertos especificados en el punto 5.1, se deberán efectuar no antes ni después de los horarios establecidos por la organización en el Anexo A.

8.2 Cuando un barco efectúe su llegada a puerto, deberá informar al personal del Puerto por el canal 9 VHF, así como informar por el TOA Virtual, especificando el nombre del barco y número de amarre/pantalán asignado.

9. CAMBIO DE RECORRIDO

9.1 Si llegase a haber un cambio de recorrido, debido a la meteorología u otras causas de fuerza mayor, este será informado en el TOA Virtual a través de un aviso de modificación.

10. CONSIDERACIONES ESPECIALES

10.1 Los BARCOS participantes deberán mantener una velocidad media mínima de 4,5 nudos (a rumbo directo o VMC “velocity made good on course”) ya sea a vela, motor o navegación mixta, así como una velocidad media máxima de 6,0 nudos (a rumbo directo o VMC “velocity made good on course”) para cumplir con los horarios de entrada y salida de las puertas.

10.2 En caso de sobrepasar esta media, deberán, en la medida de lo posible, ralentizar su velocidad o fondear durante el periodo necesario para llegar a la siguiente puerta dentro del horario establecido.

11. CÁLCULOS

11.1 Cada barco participante designará a uno de sus tripulantes como el navegante oficial.

11.2 El navegante será la persona encargada de los cálculos de posición y quien determine el rumbo y la derrota del barco participante, respetando la ruta propuesta. El navegante nunca deberá obtener información por parte de la tripulación o de dispositivos de navegación electrónicos acerca de las coordenadas en las que se encuentra la embarcación.

11.3 El navegante deberá registrar en la App My Stella Oceani las posiciones astronómicas y costeras requeridas en cada tramo.

11.4 Las posiciones calculadas mediante las observaciones con sextante que se registren en la App se pueden realizar en los siguientes momentos:

- Posición durante el orto o el ocaso

- Posición de sol AM y Meridiana
- Posición Meridiana y de sol PM
- Posición de Sol AM y de Sol PM
- Cualquier otra combinación posible que permita realizar el cálculo de la posición.

11.5 Tendrán un punto adicional aquellos que incluyan dentro del cálculo de sus posiciones astronómicas, la observación de la meridiana de cualquier astro (Ver Anexo B, B2)

11.6 A pesar de que en navegación tradicional si una posición no se puede determinar con sextante o demora por la razón que sea, siempre se puede recurrir a la estima, en esta competición de precisión las reglas se rigen por diferentes criterios para poder obtener mismo número de cálculos y mismo número de métodos y sea justo para todas las embarcaciones participantes y poder poder obtener misma puntuación, se realizará de la siguiente manera:

Si no se puede calcular una posición por observación con SEXTANTE en el tramo indicado (ver Anexo A, A.4), se podrá sustituir y registrar en la App My Stella Oceani la posición por ESTIMA.

Pero nunca se podrá sustituir nunca la posición calculada por demora, por una posición de estima.

Siendo el listado de resultados siempre, 16 cálculos de posición realizados tal y como se detalla en el ANEXO A A.4:

- 5 por sextante o estima.
- 11 por demoras.

11.8 El navegante deberá llevar un buen registro de cuaderno de bitácora y libreta del navegante, incluidos en la inscripción, los cuales podrán ser requeridos por la organización en cualquier momento.

11.9 A la finalización de la Travesía, se requerirá el cuaderno de bitácora y la libreta del navegante, para su revisión por parte de la organización. Estos serán devueltos tras la ceremonia de clasificaciones.

12. PUNTUACIONES

- 12.1 El sistema de puntuación y penalizaciones existentes se describen en el Anexo B.
- 12.2 El número y tipo de observaciones a registrar, se encuentra descrito en el Anexo A. Para contabilizar los puntos en la clasificación, se deberán efectuar los métodos de posicionamiento, y no otros, descritos en cada tramo del recorrido.
- 12.3 La organización decidirá si todos los cálculos de posición cumplen con lo descrito en los Anexos A y B, pudiendo no contabilizar los puntos de una posición si estuviese fuera de lo establecido.
- 12.4 En caso de no poder realizarse un tipo de observación dentro del tramo establecido por causas meteorológicas o de otra naturaleza, ver punto 11.6

13. REGLAS DE SEGURIDAD

- 13.1 Todo barco participante deberá cumplir con el equipo de seguridad requerido por los reglamentos de la bandera que enarbola y los Reales Decretos mencionados.
- 13.2 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto a lo establecido en el Anexo A por causas de emergencia o socorro, o se vea impedido de llegar al punto de destino por sus propios medios, actuará en consonancia con lo establecido en Reglamento Internacional para Prevenir Abordajes.
De igual manera, comunicará a la mayor brevedad posible esta circunstancia por el TOA Virtual, llamando por VHF Canal 16, al teléfono móvil del Coordinador de Seguridad, a los números de teléfono satelital provistos de la Organización comunicados en el TOA y/o a Salvamento Marítimo si fuera necesario.

14. REEMPLAZO DE TRIPULACIÓN O CARGOS

- 14.1 La solicitud de reemplazo de tripulación y posiciones a bordo deberá hacerse hasta cuatro horas antes del horario de "soltar amarras" de cada puerto de salida, descrito en el punto 5.1.

15. REGISTRO DE SEGURIDAD Y ELEMENTOS DE NAVEGACIÓN

- 15.1 Todo barco y equipamiento podrá ser inspeccionado en cualquier momento, para verificar su cumplimiento con las reglas y las instrucciones de la Travesía.
- 15.2 Se realizará una inspección a los barcos participantes previo a la salida del equipamiento de seguridad a bordo, durante los días y horarios descritos en el programa, detallando el horario concreto de cada embarcación en el TOA.
- 15.3 En caso de no cumplir con los requisitos establecidos en los diferentes Reales Decretos y reglamentos, la organización evaluará la gravedad del incumplimiento, tomando las decisiones oportunas sobre cada situación, pudiendo llegar a no autorizar la salida y participación de dicha embarcación en la travesía.
- 15.4 De igual manera, se realizará una inspección previa a la salida de los materiales de navegación astronómica y costera.
- 15.5 En caso de que no se posea algún material indispensable para la navegación tradicional, la organización evaluará la gravedad del incumplimiento, tomando las decisiones oportunas sobre cada situación, pudiendo llegar a no autorizar la salida y participación de dicha embarcación en la travesía.

16. PUBLICIDAD

- 16.1 Se podrá exhibir publicidad en los barcos participantes, siempre y cuando esto no afecte la publicidad de la organización (bandera Stella Oceani).
- 16.2 Las banderas oficiales de Stella Oceani deberán ser izadas en las posiciones indicadas en el Anexo C.
- 16.3 La organización podrá instalar cámaras a bordo sin costo para los participantes, para grabar imágenes de la travesía y/o solicitar imágenes a un barco con medios de grabación audiovisual propio.
- 16.4 A toda embarcación que no posea los elementos descritos en Anexo C deberán pedirlos a través la Oficina Virtual de Stella Oceani.

17. EMBARCACIONES OFICIALES

- 17.1 Las embarcaciones oficiales de la organización tendrán la siguiente identificación:

BARCO DE SEGURIDAD (FUGIS II)
(Beneteau Oceanis 41.1)

DOBLE Bandera NARANJA STELLA OCEANI

BARCO DE APOYO (ABRIL 43)

(Beneteau Oceanis 43)

DOBLE Bandera NARANJA STELLA OCEANI

BARCO PARTICIPANTE

Bandera NARANJA STELLA OCEANI

18. CONDICIÓN DE PUERTO CERRADO

- 18.1 Se entiende por "condición de puerto cerrado" el que las embarcaciones participantes deben permanecer amarradas en puerto durante el periodo comprendido entre la apertura/llegada y cierre/salida de amarres en ambos puertos, descritos en el punto 5.1. Esta condición no afecta a la salida y libre circulación de los participantes por tierra.
- 18.2 Para mantener la flota junta y segura, la organización mantendrá la "condición de puerto cerrado" durante el evento, mientras las embarcaciones permanezcan amarradas a puerto. Esto significa que **ningún barco participante podrá abandonar la marina** de la travesía hasta que no se abra el puerto.
- 18.3 Si por algún motivo un barco participante necesita dejar la marina estando el puerto cerrado, podrá hacer la solicitud en la oficina virtual de Stella Oceani.

19. COMUNICACIONES POR RADIO

- 19.1 El canal VHF oficial de la travesía será el 77.

- 19.2 Es responsabilidad de los competidores disponer de los medios necesarios para ser capaz de recibir en forma adecuada las transmisiones emitidas por la organización y el barco de seguridad/organización.

20. CLASIFICACIÓN

- 20.1 La clasificación se ordenará en base a los barcos participantes que obtengan una mayor puntuación al completar el número de cálculos de posición fijado por la organización.
- 20.2 En caso de realizar más cálculos de posición de los establecidos por la organización en la aplicación My Stella Oceani, se tendrán en cuenta las primeras que se hayan hecho por orden cronológico.
- 20.3 En caso de empate a puntos, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de desempate, en el orden descrito a continuación:

1. Mayor número de puntos con sextante
 2. Mayor puntuación en una/varias observaciones con sextante
 3. Mayor número de observaciones con sextante
 4. Mayor número de puntos con demoras
 5. Mayor puntuación en una/varias observaciones con demoras
 6. Mayor número de observaciones con demoras
- 20.4 En caso de persistir el empate después de considerar estos criterios, el puesto obtenido se compartirá entre el número de empatados participantes.

21. RESPONSABILIDAD

- 21.1 Los competidores participan de esta competición enteramente bajo su propio riesgo y responsabilidad. La organización, colaboradores, patrocinadores y medios de comunicación, no aceptarán responsabilidad alguna por daño material ni por lesión personal ni muerte relacionados con esta travesía, ya sea que ocurran antes, durante o después de la misma.
- 21.2 Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continúa en travesía.
- 21.3 Todas las reglas descritas en estas instrucciones de la travesía no constituyen un motivo para vulnerar la seguridad de la navegación, por lo que se permite y recomienda al patrón/a acceder y permanecer vigilantes a los dispositivos de navegación, localización, etc., en caso de necesidad.

22. PRENSA

- 22.1 Los/as patrones/as de los barcos podrán ser citados a una conferencia de prensa donde se indique.

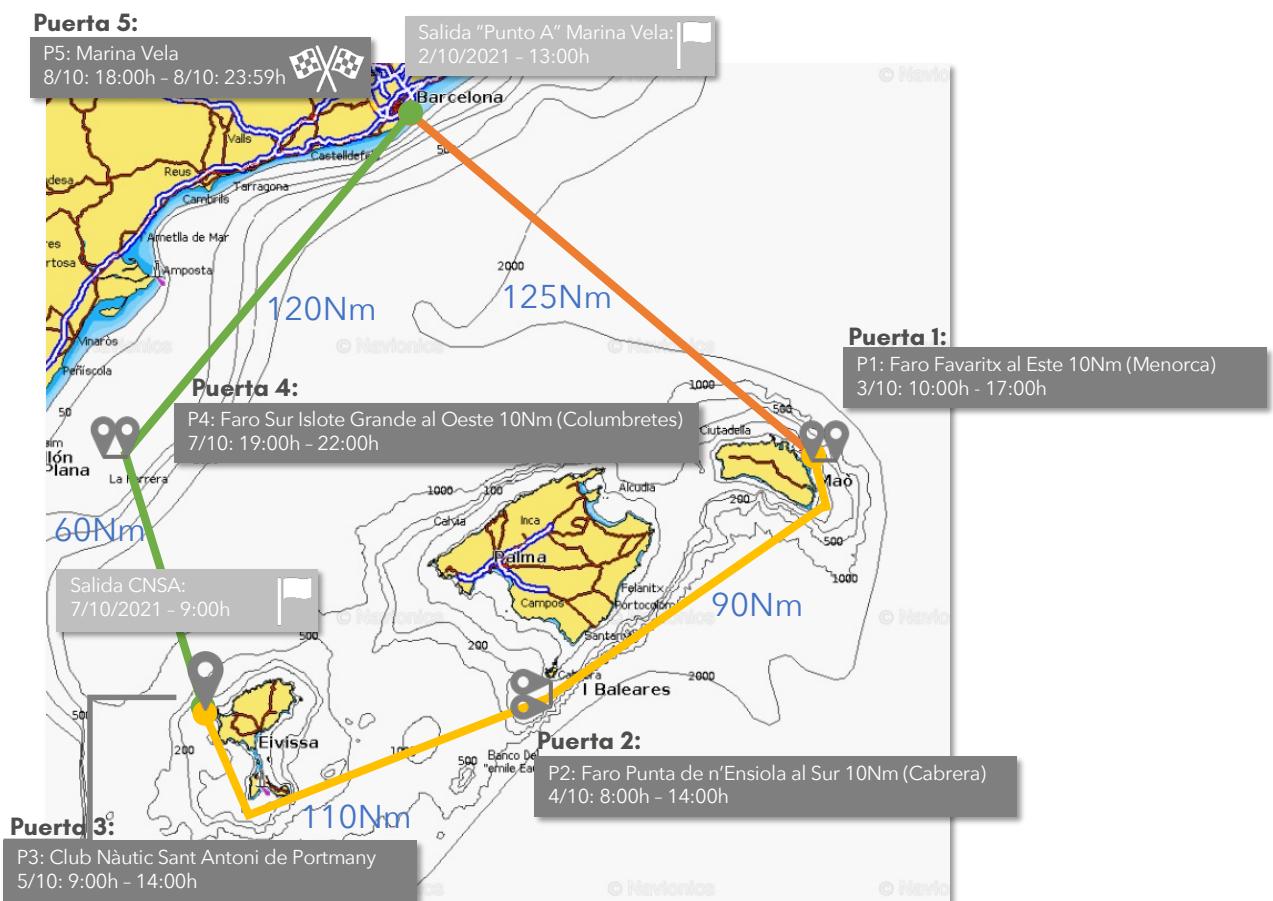
ANEXO A: RECORRIDO, PUERTAS Y POSICIONAMIENTOS POR TRAMOS

RECORRIDO Y PUERTAS

A.1 El recorrido a seguir por todas las embarcaciones, deberá ser obligatoriamente:

1. Salida de Punto A, junto a Marina Vela
2. Isla de Menorca dejándola por banda de Estribor
3. Isla de Cabrera dejándola por banda de Estribor
4. Isla de Formentera dejándola por banda de Estribor
5. Llegada a Club Nàutic Sant Antoni de Portmany
6. Salida de Club Nàutic Sant Antoni de Portmany
7. Islote Grande de Islas Columbretes dejándolo por banda de Estribor
8. Llegada a Marina Vela

A.2 A continuación se representa el esquema de la travesía, con las distintas puertas definidas y los tiempos máximos/mínimos de entrada.

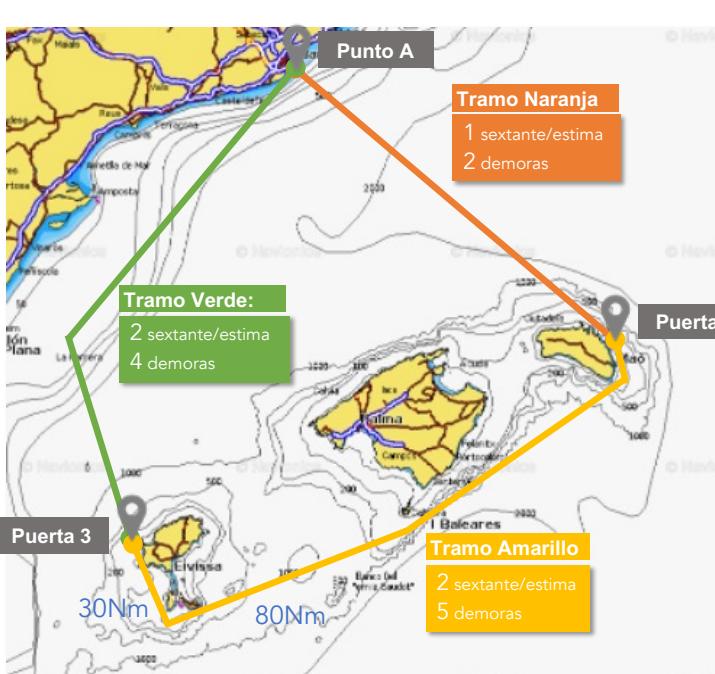


A.3 Listado con ubicación de Puntos y Puertas, horarios de apertura y cierre:

PUNTO/PUERTA				EXTREMO PUERTA	APERTURA	CIERRE
NOMBRE	REFERENCIA	Latitud	Longitud			
A	Aprox. Marina Vela	41°22'N	2°12'E	-	2/10, 13:00	2/10, 15:00
1	Faro Favaritx	39°59.8'N	4°16'E	10Nm al Este	3/10, 10:00	3/10, 17:00
2	Faro Punta de n'Ensiola	39°7,7'N	2°55,3'E	10Nm al Sur	4/10, 8:00	4/10, 14:00
3	Club Nàutic Sant Antoni de Portmany	38°53'N	1°18'E	-	5/10, 9:00	5/10, 14:00
B	Club Nàutic Sant Antoni de Portmany	38°53'N	1°18'E	-	7/10, 9:00	7/10, 10:00
4	Faro Sur Islote Grande	39°53,6'N	0°41,2'E	10Nm al Oeste	7/10, 19:00	7/10, 22:00
5	Marina Vela	41°21,8'N	2°1,2'E	-	8/10, 18:00	8/10, 23:59

CÁLCULOS DE POSICIÓN POR TRAMOS

A.4 Se detallan el número de cálculos de posición y técnicas de cálculo por cada tramo:



CÁLCULOS DE POSICIÓN POR TRAMOS

TÉCNICAS DE CÁLCULO POR

- **Tramo Naranja:** De "Punto A" a "Puerta 1"
 - 1 sextante/estima
 - 2 demoras
- **Tramo Amarillo:** De "Puerta 1" a "Puerta 3"
 - 2 sextante/estima
 - 5 demoras
- **Tramo Verde:** De "Puerta 3" a "Marina Vela"
 - 2 sextante/estima
 - 4 demoras

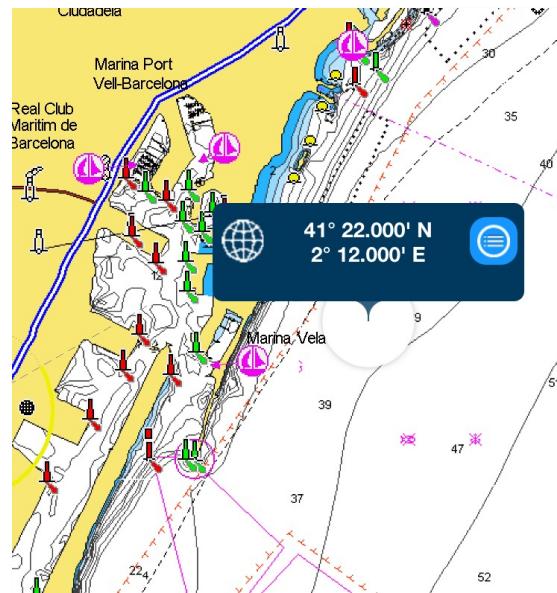
TOTAL CÁLCULOS DE POSICIÓN EN COMPETICIÓN

- 5 Sextante/Estimación
- 11 demoras

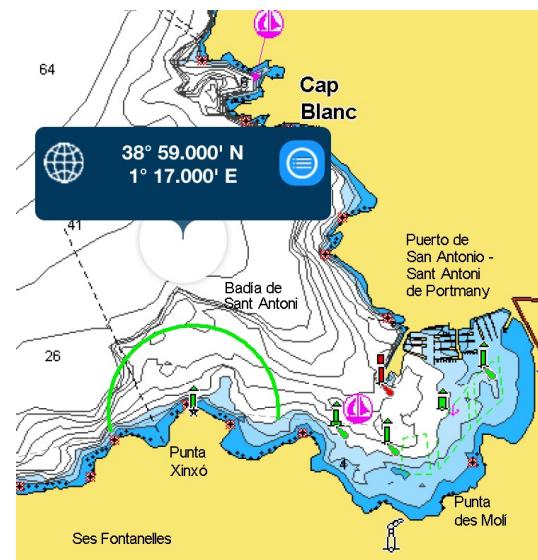
TOTAL PUNTOS POSIBLES: 88

PUNTOS DE SALIDA EN PUERTOS

PUNTO A: Marina Vela, Barcelona.



PUNTO B: Club Nàutic Sant Antoni de Portmany, Ibiza.



ANEXO B: SISTEMA DE PUNTUACIÓN Y PENALIZACIONES

SISTEMA DE PUNTUACIÓN

B.1 A continuación se muestra el sistema de puntuación por el que se regirá la competición. La puntuación dependerá de la precisión con la que se obtiene la posición calculada con respecto a la posición GPS del barco.

 SEXTANTE <table border="1"> <tbody> <tr> <td>0-3 nm</td> <td>10 pts</td> <td>15-18 nm</td> <td>5 pts</td> </tr> <tr> <td>3-6 nm</td> <td>9 pts</td> <td>18-21 nm</td> <td>4 pts</td> </tr> <tr> <td>6-9 nm</td> <td>8 pts</td> <td>21-24 nm</td> <td>3 pts</td> </tr> <tr> <td>9-12 nm</td> <td>7 pts</td> <td>24-27 nm</td> <td>2 pts</td> </tr> <tr> <td>12-15 nm</td> <td>6 pts</td> <td>27-30 nm</td> <td>1 pt</td> </tr> </tbody> </table> <p>+1 punto por uso meridiana</p>	0-3 nm	10 pts	15-18 nm	5 pts	3-6 nm	9 pts	18-21 nm	4 pts	6-9 nm	8 pts	21-24 nm	3 pts	9-12 nm	7 pts	24-27 nm	2 pts	12-15 nm	6 pts	27-30 nm	1 pt	 DEMORA <table border="1"> <tbody> <tr> <td>0-0,3 nm</td> <td>3 puntos</td> </tr> <tr> <td>0,3-0,6 nm</td> <td>2 puntos</td> </tr> <tr> <td>0,6-0,9 nm</td> <td>1 punto</td> </tr> </tbody> </table>	0-0,3 nm	3 puntos	0,3-0,6 nm	2 puntos	0,6-0,9 nm	1 punto	 ESTIMA <table border="1"> <tbody> <tr> <td>0-3 nm</td> <td>3 puntos</td> </tr> <tr> <td>3-6 nm</td> <td>2 puntos</td> </tr> <tr> <td>6-9 nm</td> <td>1 punto</td> </tr> </tbody> </table>	0-3 nm	3 puntos	3-6 nm	2 puntos	6-9 nm	1 punto
0-3 nm	10 pts	15-18 nm	5 pts																															
3-6 nm	9 pts	18-21 nm	4 pts																															
6-9 nm	8 pts	21-24 nm	3 pts																															
9-12 nm	7 pts	24-27 nm	2 pts																															
12-15 nm	6 pts	27-30 nm	1 pt																															
0-0,3 nm	3 puntos																																	
0,3-0,6 nm	2 puntos																																	
0,6-0,9 nm	1 punto																																	
0-3 nm	3 puntos																																	
3-6 nm	2 puntos																																	
6-9 nm	1 punto																																	

B.2 Se premiará con un punto extra a quien calcule su posición latitud/longitud por dos observaciones con el sol, siendo una de estas, observación por meridiana.

B.3 La puntuación total consistirá en la suma total de puntos de los cálculos de posición fijados por la organización.

PENALIZACIONES

B.4 **Penalización por distancia a tierra:** Todo posicionamiento realizado en una ubicación GPS registrada en la aplicación My Stella Oceani más cercana a 2 (dos) millas náuticas de cualquier punto de la costa, será penalizado, obteniendo 0 puntos. Esta penalización se evaluará al final de la competición en base a los datos obtenidos de la App My Stella Oceani.



B5. Penalización por retraso en el registro en la app móvil de la posición calculada:

Los cálculos de la posición se deberán introducir en la App My Stella Oceani, dentro de los límites de tiempo entre el momento de la obtención de la posición GPS y el de la posición calculada que se detallan a continuación:

- Sextante 0-12 horas: Dentro de tiempo establecido
 - Más de 12 horas: Penalización de -1 punto
 - Más de 24 horas: Este cálculo se puntuará con cero puntos
- Demoras y Estima 0-4 horas: Dentro de tiempo establecido
 - Más de 4 horas: Este cálculo se puntuará con cero puntos

B6. Penalización por uso de Aplicaciones que faciliten el posicionamiento y hojas de cálculo (Excel, etc.) que faciliten el proceso de cálculo de la posición:

Queda terminantemente prohibido el uso de aplicaciones móviles que faciliten el posicionamiento y hojas de cálculo que faciliten el proceso de cálculo de la posición (Excel, etc.). En caso de que la organización sea conocedora de su uso, la embarcación será descalificada de la competición.

B7. Penalización por incumplimiento de número y métodos de cálculos de posición por tramos: Se deberán completar el total de los cálculos de posición establecidos en cada tramo (naranja, amarillo, verde), así como el número de posicionamientos por método de cálculo establecidos en cada tramo (ver Anexo A, punto A.4).

B8. Penalización por incumplimiento o no finalización del recorrido establecido: La embarcación que no siga el recorrido establecido o no sea capaz de completarlo, será descalificado de la competición.

B9. Penalización por retraso/adelanto o no aviso del paso por las puertas en el horario establecido por parte del patrón/a: Se deberá comunicar a través del TOA el paso por las puertas establecidas (Puerta 1, 2, 3, 4 y 5) comunicando el nombre de barco y puerta por la que se ha pasado.

En caso de no comunicarlo o no pasar de forma puntual, la organización podrá penalizar desde con 0-3 puntos hasta la descalificación.

ANEXO C: PUBLICIDAD

PUBLICIDAD

- 24.1 La bandera oficial de Stella Oceani Med 2021, se deberá fijar en el stay de popa o backstay. En caso de no poder acceder a este punto, de podrá también fijar en la jarcia de babor.
- 24.1 Si alguna embarcación desea mostrar otro tipo de publicidad, deberá hacerlo sin cubrir o entorpecer el pabellón nacional enarbolado, ni la bandera oficial de Stella Oceani Med 2021.

ANEXO D: RESUMEN RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES COVID

COVID – RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES		
ORGANIZACIÓN STELLA OCEANI	ISLAS BALEARES	CATALUÑA
ALTAMENTE RECOMENDADO  Certificado de prueba diagnóstica de la COVID-19 con resultado NEGATIVO (PCR, TMA, Antígenos)  Documento o certificado oficial de haber recibido la pauta completa de vacunación antes del 15 de septiembre	¡OBLIGATORIO!  Enviar una de estas 3 opciones a: controlpuertosdeportivosib@gsaib.es  Documento o certificado oficial de haber recibido la pauta completa de vacunación antes del 15 del septiembre  Certificado de haber pasado la COVID-19 (hace menos de 6 meses)  Certificado de prueba diagnóstica de la COVID-19 con resultado NEGATIVO (PCR, TMA, Antígenos)	RESTRICCIONES  Prohibido el consumo de alimentos y bebidas en grupo en el espacio público y puertos  Reuniones sociales: se recomienda que no sean de más de 10 personas
RECOMENDADO  Uso de mascarilla en puertos y obligatorio en baños y vestuarios  O con distancia de seguridad inferior a 1,5m		
¡PROHIBIDO!  Visitar otros veleros	¡OBLIGATORIO!  Formulario de control sanitario (FCS) Islas Baleares Código QR de Formulario de Control Sanitario (FCS) de Islas Baleares (https://viajarabaleares.ibsalut.es/formulario/?locale=es)	